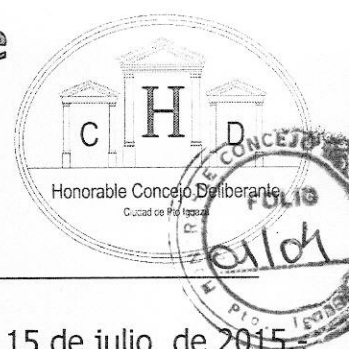


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 15 de julio de 2015.

Expedientes Nros 21/14 Letra "DEM" – 15/15 y 29/15 Letra "C"

ORDENANZA N° 30/15.-

VISTO: La falta de espacio físico en el actual Cementerio municipal El Salvador y la necesidad de dar una solución inmediata al problema y;

CONSIDERANDO: Que es obligación del Gobierno Municipal velar por la situación sanitaria de la ciudad.-

Que actualmente el Cementerio Municipal El salvador no cuenta con espacio físico para seguir cumpliendo su finalidad.-

Que en virtud de Ordenanza N° 69/04 se había dispuesto realizar la reserva de hasta 20 Ha, con destino a un futuro Cementerio Parque Municipal, en lugar a definir por el Departamento Ejecutivo Municipal, y cuyas características, condiciones y especificaciones se determinaría por ordenanza.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: CREASE el Cementerio Municipal "TIERRA DE PAZ" en el ámbito de la Ciudad de Puerto Iguazú, el cual tendrá una superficie de 2 (dos) Hectáreas -dentro de la parcela N° 12, Manzana 0000, Partida Inmobiliaria N° 30775, de una superficie total aproximada de nueve (9) Hectáreas-, según croquis que como Anexo I se agrega y forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: El lugar específico será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal, atendiendo las condiciones de suelo y accesibilidad del predio.-

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá a su cargo la demarcación del lugar destinado al Cementerio Municipal, el cerramiento del predio y la posterior Administración del mismo.-

ARTICULO 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados al presupuesto general de gastos del año en curso.-

ARTICULO 5°: La superficie restante de la parcela N° 12 LOTE 18-B (siete Hectáreas), se reserva para ser destinada a actividades que estén relacionadas a la tarea funeraria.-

ARTICULO 6°: REGISTRESE. COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



ALBRECHT TELMO EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

UBICACION SEGUN TITULO:
PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO IGUAZU - MUNICIPIO IGUAZU
 CIUDAD PUERTO IGUAZU - PUERTO PENINSULA - FRACCION A - SUBDIV. LOTE 1 *
 SUBDIV. REM. R-1 * SUBDIV. REM. R-2 * SUBDIV. REM. R-3 * SUBDIV. REM. R-4 *
 SUBDIV. REM. R-5 * SUBDIV. LOTE 12 * UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO MANZANA
 B22 - LOTES 1 Y 2 * MANZANA B27 - LOTES 1 Y 2 * MANZANA B32 - LOTES 1 A
 10 * MANZANA B36 - LOTES 1 A 10 * MANZANA B42 - LOTES 1 A 10 * MANZANA
 B44 - LOTES 1 A 12 * MANZANA B50 - LOTES 1 A 12 * MANZANA B51 - LOTES
 1 A 12 * MANZANA B53 - LOTES 1 A 14 * MANZANA B54 - LOTES 1 A 14 Y
 CALLES DESAFECTADAS SEGUN ORDENANZA 59/05 * LOTE 12 Y SUBDIV. REM. R-6 *
 SUBDIV. REM. R-7 * SUBDIV. REM. R-8 * LOTE 18 Y CALLE DESAFECTADA SEGUN
 ORDENANZA N° 20/09

OBJETO: MENSURA PARTICULAR CON UNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO

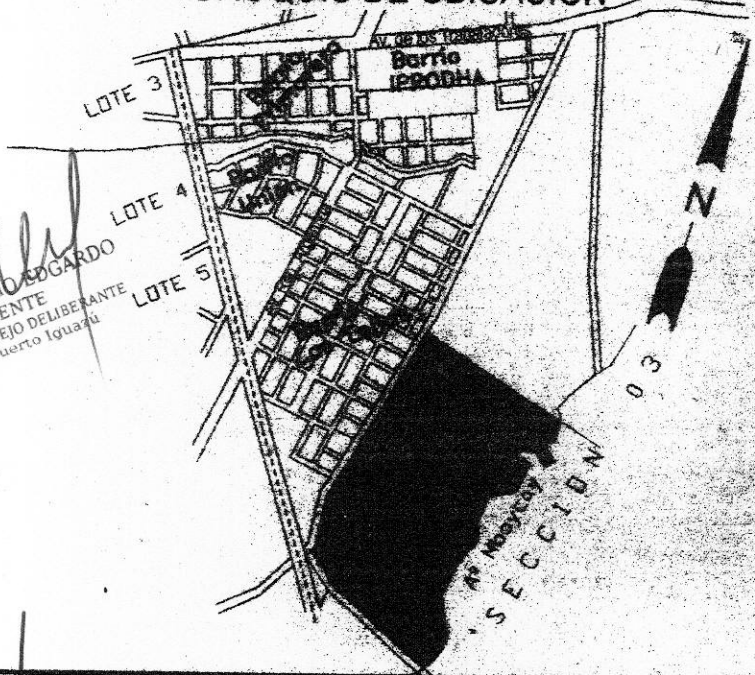
PROPIETARIO: **MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU**

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
 FOLIO
 33
 MISIONES

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Folio Real: Matricula N°7.491 - Departamento 09 (Iguazú) - Fecha 17/06/98 (E.M.E.)
 PARTIDA INMOBILIARIA N° 28.182 (Lote 12C) - N° 27.564 (Lote 18)

CROQUIS DE UBICACION



EUCALIPTAL

ALBRECHT DE MOEDGARDO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú

PROPIETARIO:

[Signature]
 Dr. CLAUDIO RAFFA FILIPPA
 D.N.I. 13.897.722

Intendente Municipal
 Municipalidad de Puerto Iguazú
 Don. Fiscal Av. Tres Fronteras N°122
 Puerto Iguazú

NOMENCLATURA

Fecha de mensura: marzo de 2009

CATASTRAL

DEP.	09
MUN.	43
SECC.	002
CHAC.	0000
Mz.	0000
PARC.	0161
SECC.	001
CHAC.	0000
Mz.	0000
PARC.	0007

HECTOR OSVALDO RINGA
 Agrimensor - M.P. N° 30
 Av. Francisco de Haro 3298 - Posadas

PROVINCIA DE MISIONES Subsecretaría de Ordenamiento Territorial | MISIONES HACIENDA, FINANZAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA

REGISTRO DE PLANO DE MENSURA

REGISTRADO

45104

[Signature]
 Agrim. RAUL VIRGILIO PRADO

N° 16 NOV 2009

Jefe Dpto. Geodesia y Cartografía
 Dirección General de Catastro

Fecha

PASGA Sec. 01

LOTE B 160

LOTE 10 138

LOTE 9 137

LOTE 18D (M)

LOTE 18-B (M2)

LOTE 18-C (M3)

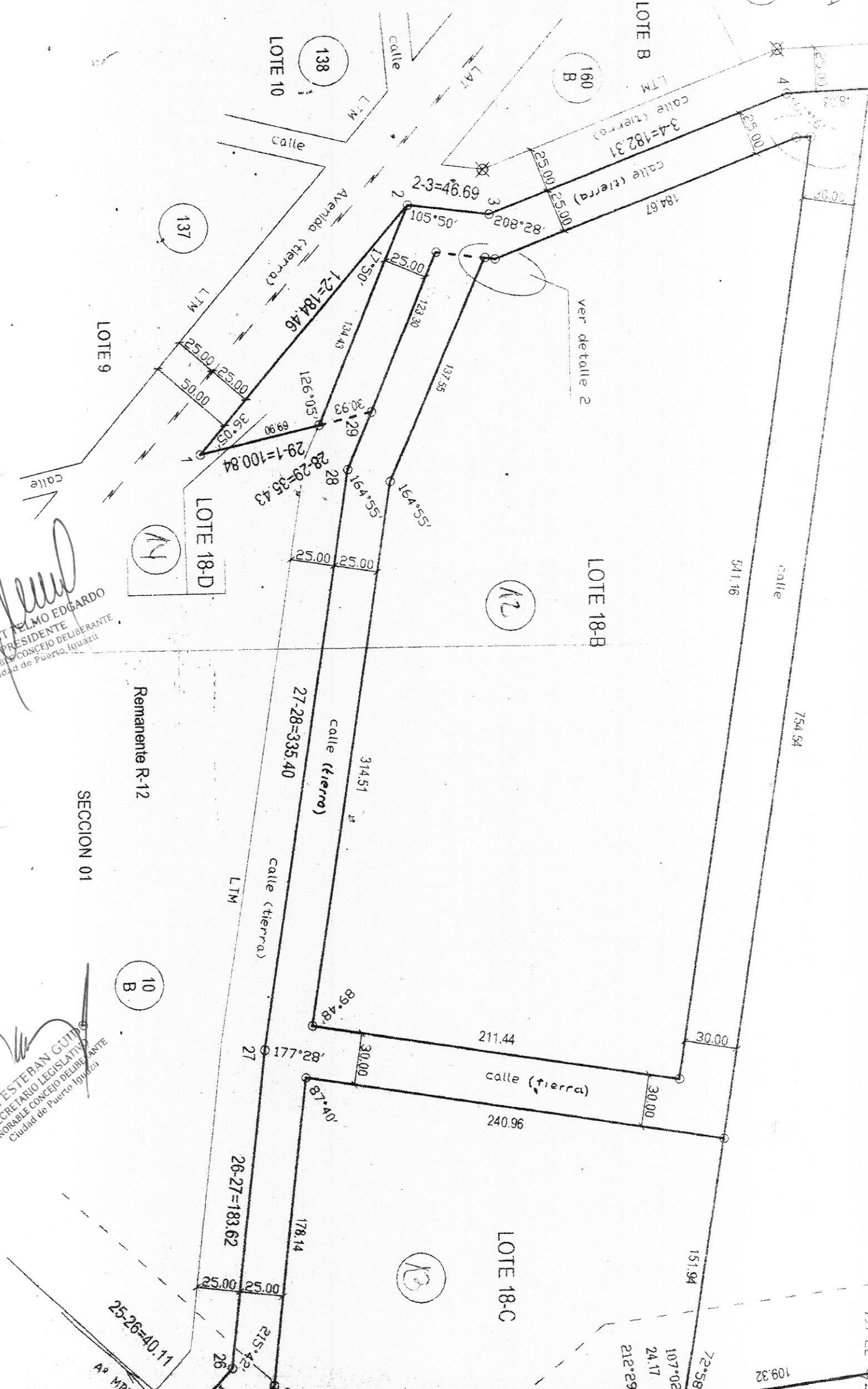
LOTE 10 B

ALBRECHT HELMO EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

BAEZ ESTEBAN GUILLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

SECCION 01

Remanente R-12



RESUMEN DE SUPERFICIES



Sup. Lote 12-C s/Plano N° 40.958 (DGC)	6 Ha 94 a 41 ca
Sup. Lote 18 s/Plano N° 40.529 (DGC)	66 Ha 98 a 11 ca
Sup. desafectada s/Ord. N° 20/09	1 Ha 18 a 31 ca
<hr/>	
Sup. total suma de lotes s/Planos N° 40.958 y 40.529 (DGC) y ORD. N° 20/09	75 Ha 10 a 53 ca

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Lote 18-A	53 Ha 49 a 29 ca
Sup. Lote 18-B	9 Ha 99 a 87 ca
Sup. Lote 18-C	6 Ha 12 a 55 ca
Sup. Lote 18-D	37 a 97 ca
Sup. Calles	5 Ha 10 a 84 ca
<hr/>	
Sup. total según mensura	75 Ha 10 a 53 ca
Sup. total suma de lotes s/Planos N° 40.958 y 40.529 (DGC) y ORD. N° 20/09	75 Ha 10 a 53 ca
Diferencia	00 ca

[Signature]
 BAEZ ESTEBAN GUIDO
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú



[Signature]
 ALBRECHT HELMO EDGARDO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Exp. 82/15 Let. HCD	
ENTRO	SALIO
Día 20	Día
Mes 07	Mes
Año 2015	Año

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
L. 5 P. 24-25 C/FS 04	
Expe. 86115	Letra DEN
ENTRO	SALIO
Día	Día 17
Mes	Mes 07
Año	Año 2015